

**EMPRESA PÚBLICA DE ALCANTARILLADO DE
SANTANDER EMPAS S.A. E.S.P**

**INFORME AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO
PERIODO: 1 DE ABRIL A JUNIO 30 DE 2021
(Segundo Trimestre 2021)**

**LUDY ELENA ALEMAN CASTELLANOS
GERENTE SUPLENTE**

**ANGIE XIOMARA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
JEFE CONTROL INTERNO**

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION	3
1.NORMATIVIDAD	4
2.PRINCIPIOS	5
3. OBJETIVO	6
4.ALCANCE	7
5.FUENTES.DE.INFORMACION	7
6. METODOLOGIA	7
7. SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	7
8. GASTOS DE PERSONAL- HONORARIOS	9
9. GASTOS DE PERSONAL – REMUNERACION SERVICIO TECNICOS	10
10..COMPRA.DE.EQUIPOS	10
11. MATERIALES.Y.SUMINISTROS	11
12. MANTENIMIENTO	13
13. SERVICIOS PÚBLICOS	14
13.1 SERVICIO DE ENERGIA	14
13.2 SERVICIO DE ACUEDUCTO	15
13.3 SERVICIO DE GAS	16
14. SERVICIO TELEFONÍA FIJA, CELULAR E INTERNET	17
14.1 LINEAS TELEFONICAS FIJA E INTERNET	18
14.2 LINEAS DE CELULAR	18
15. ARRENDAMIENTOS Y ALQUILERES	19
16. IMPRESOS Y PUBLICACIONES	20

17. COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	21
18. SEGUROS	21
19. BIENESTAR SOCIAL	23
20. CAPACITACIONES	24
21. RECOMENDACIONES	25

INTRODUCCION



INTRODUCCION

La Empresa Pública de Alcantarillado de Santander EMPAS S.A. E.S.P, dando cumplimiento a lo establecido por la Auditoría General de la República, el Numeral 20 del Artículo 189 de la Constitución Política de Colombia "velar por la estricta recaudación y administración de las rentas y recaudos públicos y decretar su inversión de acuerdo con las Leyes"; y los Decretos 1737 y 1738 de Agosto 21 de 1998, por el cual se modifican parcialmente, el 2209 de octubre 29 de 1998, emanados del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que imparten políticas sobre medidas de austeridad y eficiencia de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público y los parámetros establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, normatividad que constituye la estructura jurídica en materia de austeridad del gasto. Y las facultades atribuidas por el Decreto No. 0984 de mayo 14 de 2012, que faculta al Control Interno la función de verificar en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; esta dependencia preparará y enviará al representante legal de la entidad u órgano respectivo, un informe trimestral que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

En determinado caso, si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del Control Interno al jefe inmediato de la entidad. En todo caso, será responsabilidad de los jefes de dependencia, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones de la norma.

El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares.

Por lo expuesto anteriormente, la Oficina de Control Interno realiza el informe de Austeridad en el Gasto Público correspondiente al segundo trimestre del año 2021, en los conceptos descritos, en el que se exponen todas las recomendaciones del caso con el fin de cumplir con los requerimientos del Gobierno Nacional en materia de Austeridad en el Gasto Público de esta Entidad.

N1-90 **NORMATIVIDAD**

- Constitución Política de Colombia (Artículos 209, 339 y 346)
- Ley 617 de 2000 (Ley de saneamiento fiscal)
- Decreto Nacional 1737 de agosto 21 de 1998
- Decreto Nro. 2209 de 1998 (Modifica Parcialmente los Decretos 1737 y 1738/98)
- Decreto Nacional Nro. 0984 de 2012 (Modifica artículo 22 del Decreto Nro. 1737 de 1998)
- Ley Nro. 1474 de 2011 (Estatuto anticorrupción)
- Estatuto Orgánico de Presupuesto- Decreto 111 de 1996
- Directiva presidencial 03 de 2012 plan de austeridad
- Directiva presidencial 06 de 2014 plan de austeridad
- Directiva presidencial 09 del 09 de noviembre de 2018
- Decreto 1009 del 14 de julio de 2020.
- Decreto 371 del 8 de abril de 2021

2. PRINCIPIOS

Según el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un Control Interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.

Igualdad: El principio de igualdad ante la ley es el que establece que todos los seres humanos son iguales ante la ley, sin que existan privilegios ni prerrogativas de sangre o títulos nobiliarios. Es un principio esencial de la democracia

Moralidad: entendida como la aplicación escrupulosa de las normas que regulan las relaciones de los individuos o grupos de individuos en cuanto partes del todo social; de donde se deduce que la aplicación de la justicia en el sentido moral, puede conducir a situaciones injustas desde el punto de vista de otras morales. Pueden llegar a ser morales actos que aun siendo muy poco éticos están orientados a eliminar a un individuo dado de un puesto social (lesionando sus intereses y aun

poniendo en peligro su subsistencia), si sólo de este modo, es decir, «poniéndole en su lugar», se hace justicia a este individuo y a la sociedad que lo alberga.

Eficiencia: Todas las actividades y recursos de la entidad estén dirigidos al logro de sus objetivos y metas, exigiendo la elaboración y oportuna ejecución de los Planes y programas, así como verificando su idoneidad y debido cumplimiento e identificando de manera oportuna los ajustes necesarios.

Economía: Orienta a la entidad pública, hacia una política pública de sana austeridad y mesura en el gasto con una medición racional de costos en el gasto público y hacia un equilibrio convincente y necesario en la inversión, garantizando así la debida proporcionalidad y conformidad de resultados en términos de costo-beneficio.

Celeridad: Quienes participan en el procedimiento deben ajustar su actuación de tal modo que se dote al trámite de la máxima dinámica posible, evitando actuaciones procesales que dificulten su desenvolvimiento o constituyan meros formalismos, a fin de alcanzar una decisión en tiempo razonable.

Imparcialidad: La imparcialidad objetiva exige que la Entidad no tenga interés de ninguna clase ni directo ni indirecto. Que se tenga un punto de vista funcional y orgánico, que excluya cualquier duda razonable sobre su imparcialidad.

Publicidad: Este principio se traduce en que todo proceso debe ser público salvo en los casos que la ley establezca lo contrario.

3. OBJETIVO

Hacer seguimiento y análisis a los gastos de funcionamiento por conceptos de sueldos de personal de nómina, honorarios, remuneración de servicios técnicos, compra de equipos, materiales y suministros, mantenimientos, otros gastos generales por adquisición de servicios, servicios públicos, arrendamientos y alquileres, viáticos y gastos de viaje, impresos y publicaciones, comunicación y transporte, seguros, bienestar social y capacitaciones y otros gastos que realice la Empresa Pública de

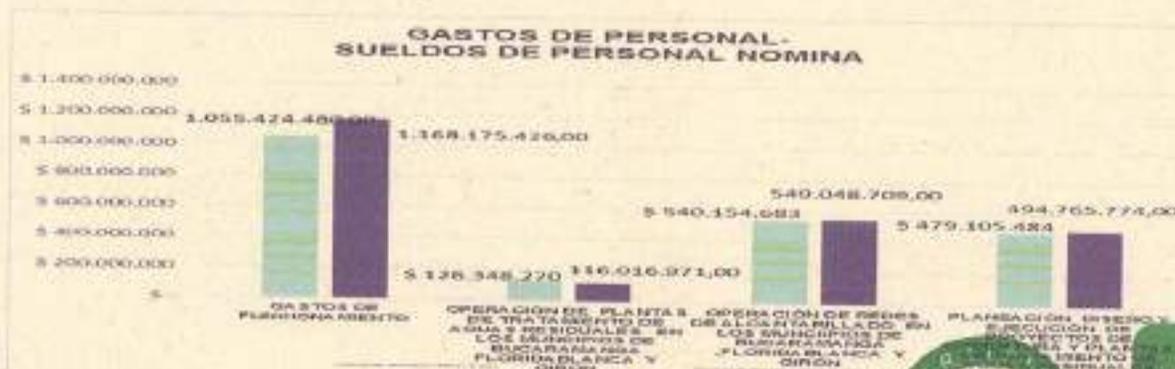
7. SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA

La ejecución de este rubro es la siguiente:

GASTOS DE PERSONAL - SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA				
CONCEPTOS	EJECUCION SEGUNDO TRIMESTRE 2020	EJECUCION SEGUNDO TRIMESTRE 2021	% AUMENTO	% DISMINUCION
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 1.055.424.480	\$ 1.168.175.426	10%	
OPERACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LOS MUNICIPIOS DE BUCARAMANGA, FLORIDABLANCA Y GIRÓN	\$126.348.270	\$116.016.971		9%
OPERACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LOS MUNICIPIOS DE BUCARAMANGA, FLORIDABLANCA Y GIRÓN	\$540.154.683	\$549.048.709	2%	
PLANEACIÓN DISEÑO Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE COBERTURA Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	\$479.105.484	\$494.765.774	3%	
TOTAL	\$2.201.032.917	\$2.328.006.880	5%	

Fuente: Oficina de Control Interno

La actual vigencia presenta un incremento general del 5% respecto a la vigencia anterior. Se evidencia un aumento mínimo en Operación de Redes de Alcantarillado en los municipios de Bucaramanga, Floridablanca y Girón, en Planeación Diseño ejecución de Proyectos de cobertura y Plantas de Tratamiento de Aguas residuales aumento en un 3%, en Gastos del Funcionamiento 10% y una disminución del 9% en Operación de Planta de Tratamiento de aguas residuales en los municipios de Bucaramanga, Floridablanca y Girón.



Fuente: Oficina de Control Interno

8. GASTOS DE PERSONAL – HONORARIOS

La ejecución de este rubro es la siguiente:

GASTOS DE PERSONAL - HONORARIOS				
CONCEPTOS	EJECUCION SEGUNDO TRIMESTRE 2020	EJECUCION SEGUNDO TRIMESTRE 2021	% AUMENTO	% DISMINUCIÓN
FUNCIONAMIENTO OPERACIÓN	\$4.972.344	-		100%
TOTAL	\$4.972.344	-		100%

Verificando el comportamiento del rubro de honorarios (Gastos de Personal) se evidencia una disminución del 100 % de contratación de servicios de personal a corte 30 de Junio de 2021 comparado con el año anterior donde se evidencia que se registró contratación de personal.

Lo anterior demuestra que, aunque la entidad requiere la contratación del personal en sus diferentes áreas, durante la presente vigencia disminuyó la ejecución en este rubro, propiciando acciones de austeridad al interior de la empresa.

A continuación el rubro se expresa gráficamente:



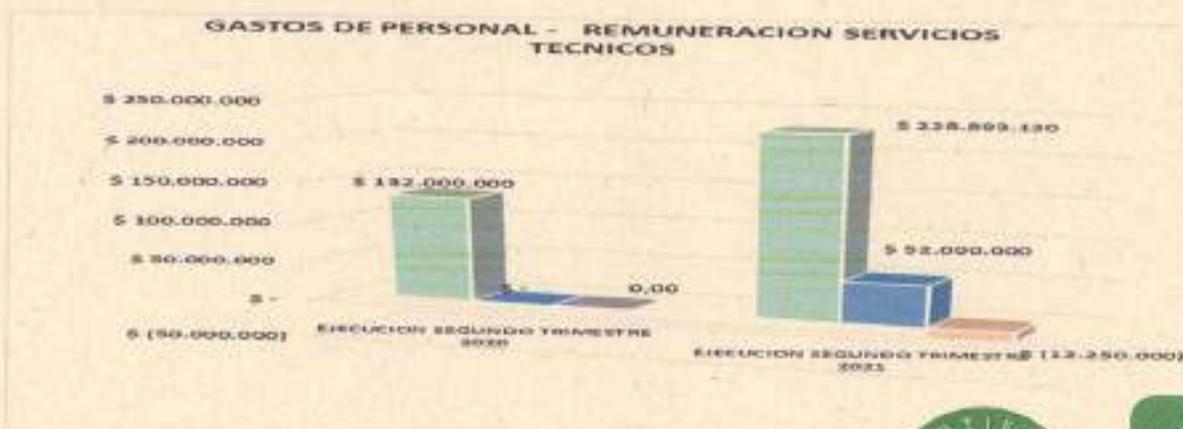
Fuente: Oficina de Control Interno

9. GASTOS DE PERSONAL – REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS

La ejecución de este rubro es la siguiente:

GASTOS DE PERSONAL - REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS				
CONCEPTOS	EJECUCION SEGUNDO TRIMESTRE 2020	EJECUCION SEGUNDO TRIMESTRE 2021	% AUMENTO	% DISMINUCION
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$132.000.000	\$228.893.130	42%	
OPERACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LOS MUNICIPIOS DE BUCARAMANGA, FLORIDABLANCA Y GIRÓN	-	-		
OPERACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LOS MUNICIPIOS DE BUCARAMANGA, FLORIDABLANCA Y GIRÓN	-	\$52.000.000	100%	
PLANEACIÓN DISEÑO Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE COBERTURA Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	-	\$(12.250.000)		
TOTAL	\$132.000.000	\$288.643.130	51%	

Analizando los gastos de personal (Remuneración de servicios técnicos), se evidencia aumento del 51% en la totalidad. Se presenta aumento del 100% en Operación de Redes de Alcantarillado en los municipios de Bucaramanga, Floridablanca y Girón y en un 42% en Gastos de Funcionamiento. A continuación el rubro se expresa gráficamente:



Fuente: Oficina de Control Interno

10. COMPRA DE EQUIPO

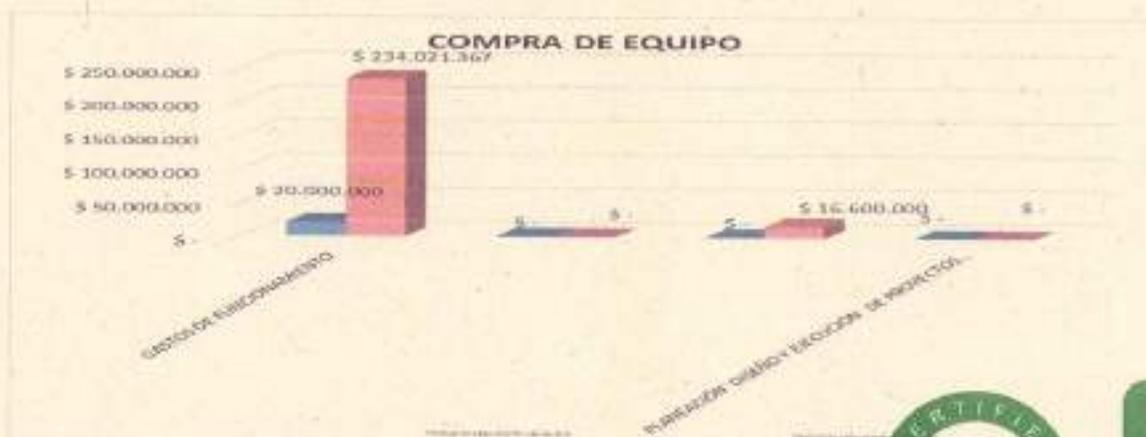
La ejecución de este rubro es la siguiente:

COMPRA DE EQUIPO				
CONCEPTOS	EJECUCIÓN SEGUNDO TRIMESTRE 2020	EJECUCIÓN SEGUNDO TRIMESTRE 2021	% AUMENTO	% DISMINUCIÓN
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$20.000.000	\$234.021.367	91%	
OPERACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LOS MUNICIPIOS DE BUCARAMANGA FLORIDABLANCA Y GIRÓN	-	-		
OPERACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LOS MUNICIPIOS DE BUCARAMANGA FLORIDABLANCA Y GIRÓN	-	\$16.600.000	100%	
PLANEACIÓN DISEÑO Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE COBERTURA Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	-	-		
TOTAL	\$20.000.000	\$250.621.367	92%	

Fuente: Oficina de Control Interno

De conformidad con la tabla anterior se puede observar un aumento del 92 % a 30 de Junio de 2021, en el proyecto de Gastos de Funcionamiento se observa un aumento del 91% y en Operación de Redes de Alcantarillado en los municipios de Bucaramanga, Floridablanca y Girón del 100%

A continuación, se muestra gráficamente el comportamiento de este gasto.



Fuente: Oficina de Control Interno

11. MATERIALES Y SUMINISTROS

La ejecución de este rubro es la siguiente

MATERIALES Y SUMINISTROS				
CONCEPTO	EJECUCION SEGUNDO TRIMESTRE 2020	EJECUCION SEGUNDO TRIMESTRE 2021	% AUMENTO	% DISMINUCION
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$290.000.000	\$81.308.400		373%
OPERACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LOS MUNICIPIOS DE BUCARAMANGA FLORIDABLANCA Y GIRÓN	-	\$1.534.859	100%	
OPERACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LOS MUNICIPIOS DE BUCARAMANGA FLORIDABLANCA Y GIRÓN	\$51.000.000	\$105.000.000		51%
PLANEACIÓN DISEÑO Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE COBERTURA Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	-	\$50.400.000	100%	
TOTALES	\$341.000.000	\$218.243.259		56%

En la ejecución total de este ítem (materiales y suministros) se observa una disminución del 56%, en la ejecución de los gastos de funcionamiento al compararse la información entre los dos periodos se disminuyó en un 373% y disminución del 51% Operación de redes de alcantarillado en los municipios de Bucaramanga, Floridablanca y Girón. Se denota un aumento del 100% comparada con la vigencia anterior en los proyectos de Operación de Planta de Tratamiento de aguas residuales en los municipios de Bucaramanga, Floridablanca y Girón y en Planeación Diseño ejecución de Proyectos de cobertura y Plantas de Tratamiento de Aguas residuales.

Lo anterior, evidencia las acciones de austeridad implementadas durante la presente vigencia, permitiendo ejercer un control eficiente a los materiales y suministros adquiridos por la empresa y que demuestra una disminución importante de éste rubro.

A continuación, en la grafica



Fuente: Oficina de Control Interno

12. MANTENIMIENTO

La ejecución de este rubro es la siguiente: Fuente: Oficina de Control Interno

MANTENIMIENTO				
CONCEPTO	EJECUCION SEGUNDO TRIMESTRE 2020	EJECUCION SEGUNDO TRIMESTRE 2021	% AUMENTO	% DISMINUCION
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$162.460.060	\$640.000		25284,38%
OPERACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LOS MUNICIPIOS DE BUCARAMANGA FLORIDABLANCA Y GIRON	-	-		
OPERACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LOS MUNICIPIOS DE BUCARAMANGA FLORIDABLANCA Y GIRON	\$20.000.000	\$5.236.000		282%
PLANEACIÓN DISEÑO Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE COBERTURA Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	-	-		
TOTALES	\$182.460.060	\$5.876.000		3005%

De la tabla anterior se muestra un aumento del 3005%, en el proyecto de gastos de funcionamiento una disminución de 25284,38% y disminución respectivamente del 282% Operación de redes de alcantarillado en los municipios de Bucaramanga, Floridablanca y Girón, en el de en relación con la vigencia anterior.

Al realizar el análisis comparativo se evidencia una disminución relevante en la ejecución del rubro, lo que demuestra la implementación de acciones de austeridad al interior de la empresa.

En el gráfico se observa



Fuente: Oficina de Control Interno.

13. SERVICIOS PÚBLICOS

13.1 SERVICIO DE ENERGÍA

La ejecución de este rubro es la siguiente:

ASIGNACION SERVICIOS ENERGIA				
CONCEPTO	MES	EJECUCION SEGUNDO TRIMESTRE 2020	EJECUCION SEGUNDO TRIMESTRE 2021	% DISMINUYO
SERVICIO DE ENERGIA	ABRIL	\$159.038.232	\$137.086.850	16%
	MAYO	\$336.765.971	\$134.796.150	150%
	JUNIO	\$165.970.793	\$147.209.201	13%
	TOTALES	\$661.774.996	\$419.092.201	58%

Fuente: Oficina de Control Interno

La tabla anterior nos permite evidenciar que hubo una disminución en la ejecución total de Gastos por concepto de la Asignación del Servicios de Energía al comparar con la vigencia anterior.

Lo anterior, demuestra una disminución importante en la ejecución de este rubro evidencia la implementación de acciones de austeridad al interior de la empresa.

A continuación, se evidencia gráficamente el comportamiento de este gasto:



Fuente: Oficina de Control Interno

13.2 SERVICIO DE ACUEDUCTO

La ejecución de este rubro es la siguiente:

ASIGNACION SERVICIOS ACUEDUCTO				
CONCEPTO	MES	EJECUCION SEGUNDO TRIMESTRE 2020	EJECUCION SEGUNDO TRIMESTRE 2021	
SERVICIO DE ACUEDUCTO	ABRIL	\$6.582.170	\$6.152.118	
	MAYO	\$6.167.690	\$6.002.190	
	JUNIO	\$5.182.440	\$6.149.360	
	TOTALES	\$17.932.300	\$18.303.668	

Fuente: Oficina de Control Interno.

En la vigencia 2021 aumento el gasto de servicio de acueducto comparada con el año anterior.

A continuación, se muestra gráficamente el comportamiento de este gasto:



Fuente: Oficina de Control Interno

13.3 SERVICIO DE GAS

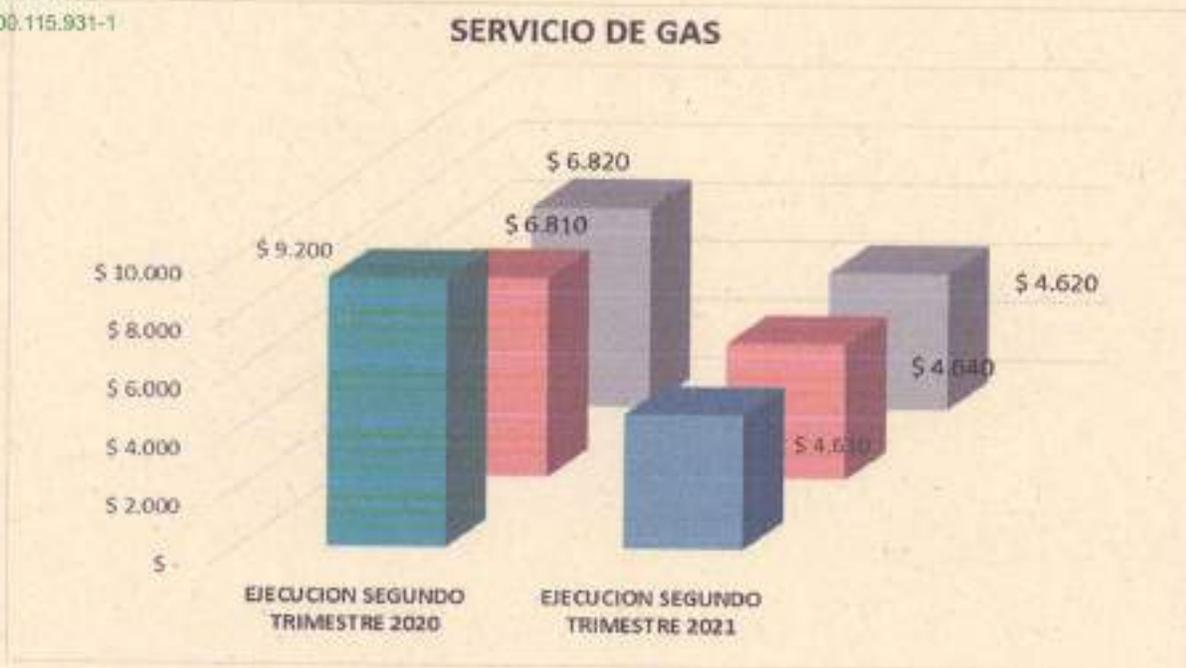
La ejecución de este rubro es la siguiente:

ASIGNACION SERVICIOS GAS				
CONCEPTO	MES	EJECUCION SEGUNDO TRIMESTRE 2020	EJECUCION SEGUNDO TRIMESTRE 2021	% DISMINUYO
SERVICIO DE GAS	ABRIL	\$9.200	\$4.610	
	MAYO	\$6.810	\$4.620	
	JUNIO	\$6.820	\$4.640	
	TOTALES	\$22.830	\$13.870	

Fuente: Oficina de Control Interno

Para este periodo, los gastos asignados al Servicio de Gas evidencian una disminución en los meses de Abril, Mayo y Junio cifras que se reflejan en la ejecución presupuestal.

A continuación, se evidencia gráficamente el comportamiento de este gasto:



Fuente: Oficina de Control Interno

14. SERVICIO TELEFONÍA FIJA E INTERNET Y CELULARES
14.1 LINEAS TELEFONICAS FIJAS E INTERNET

La ejecución de este rubro es la siguiente:

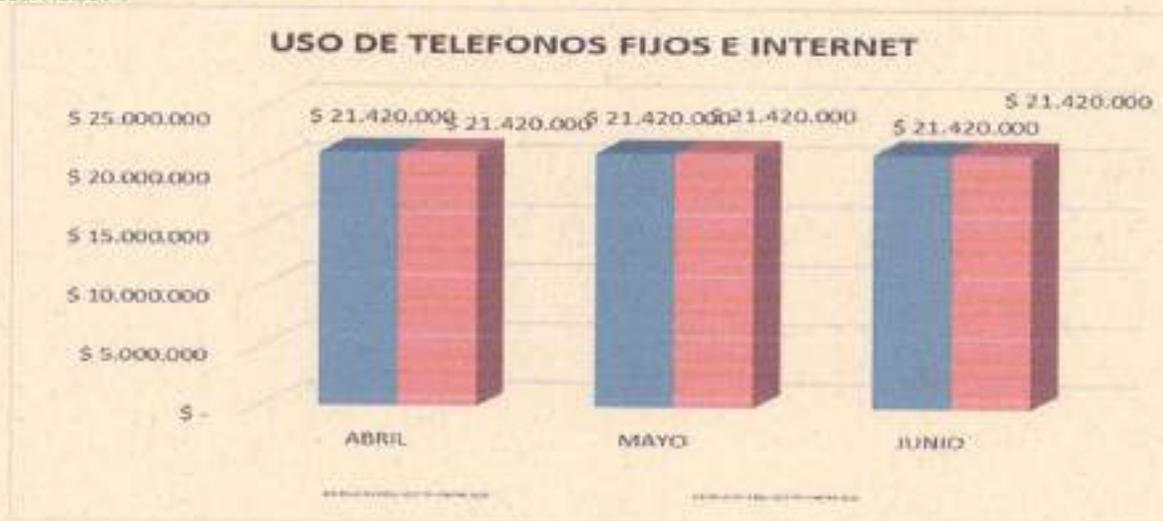
ASIGNACION USO DE TELEFONOS FIJO E INTERNET				
CONCEPTO	MES	EJECUCION SEGUNDO TRIMESTRE 2020	EJECUCION SEGUNDO TRIMESTRE 2021	% AUMENTO
SERVICIO TELEFONO FIJO DE EINTERNET	ABRIL	\$21.420.000	\$21.420.000	
	MAYO	\$21.420.000	\$21.420.000	
	JUNIO	\$21.420.000	\$21.420.000	
	TOTALES	\$84.260.000	\$84.260.000	

Fuente: Oficina de Control Interno

La ejecución total de Servicio de Telefonía Fija e internet al compararse entre los periodos sujetos al análisis, evidencia que hubo estabilidad de consumo igual en cada mes.

A continuación, se muestra gráficamente el comportamiento de este gestor





Fuente: Oficina de Control Interno.

14.2 LINEAS DE CELULAR

La ejecución de este rubro es la siguiente:

ASIGNACION USO DE TELEFONOS CELULARES				
CONCEPTO	MES	EJECUCION SEGUNDO TRIMESTRE 2020	EJECUCION SEGUNDO TRIMESTRE 2021	% AUMENTO
SERVICIO CELULARES	ABRIL	\$3.489.394	\$3.284.325	
	MAYO	\$3.489.394	\$3.283.416	
	JUNIO	\$3.094.201	\$3.129.806	
	TOTALES	\$10.072.989	\$9.697.547	

Fuente: Oficina de Control Interno.

Se cuenta con el servicio de telefonía celular para uso empresarial dentro de las actividades diarias de la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander EMPAS S.A. E.S.P. Se evidencia una disminución en los meses de Abril y Mayo, y un aumento en Junio frente a la vigencia 2020.

A continuación, se muestra gráficamente el comportamiento de este gasto:



Fuente: Oficina de Control Interno

15. ARRENDAMIENTOS Y ALQUILERES

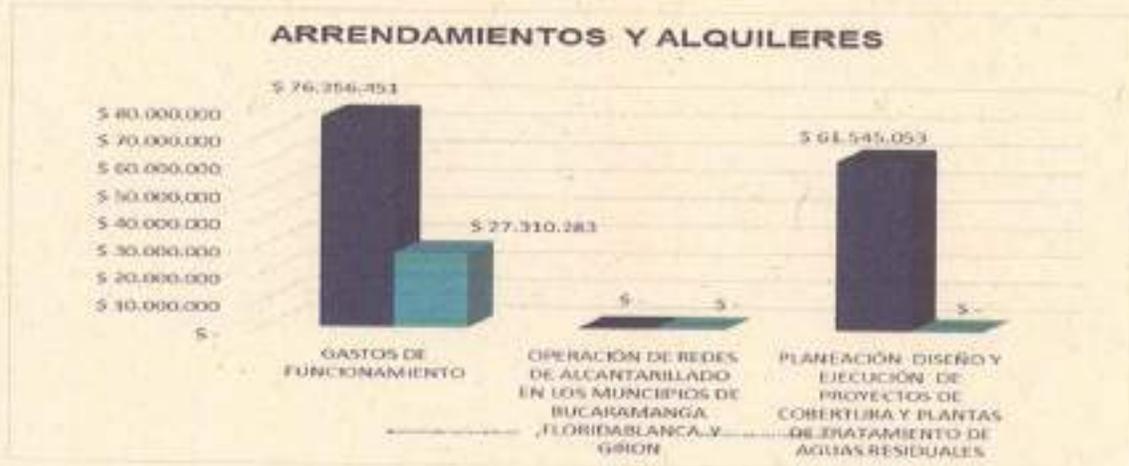
La ejecución de este rubro es la siguiente:

ARRENDAMIENTOS Y ALQUILERES				
CONCEPTO	EJECUCION SEGUNDO TRIMESTRE 2020	EJECUCION SEGUNDO TRIMESTRE 2021	% AUMENTO	% DISMINUCION
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$76.356.451	\$27.310.283		180%
OPERACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LOS MUNICIPIOS DE BUCARAMANGA, FLORIDABLANCA Y GIRÓN	-	-		
PLANEACIÓN DISEÑO Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE COBERTURA Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	\$61.545.053	-		100%
TOTALES	\$137.901.504	\$27.310.283		405%

Fuente: Oficina de Control Interno

La tabla anterior nos muestra una disminución del 405% comparado con la vigencia anterior, se evidencia en el proyecto de Gastos de funcionamiento se evidencia una disminución del 180% en el proyecto de Planeación Diseño ejecución de Proyectos de cobertura y Plantas de Tratamiento de Aguas residuales se un observa una disminución del 100% .

NIT. 90 A continuación, se muestra gráficamente el comportamiento de este gasto:



Fuente: Oficina de Control Interno

16. IMPRESOS Y PUBLICACIONES

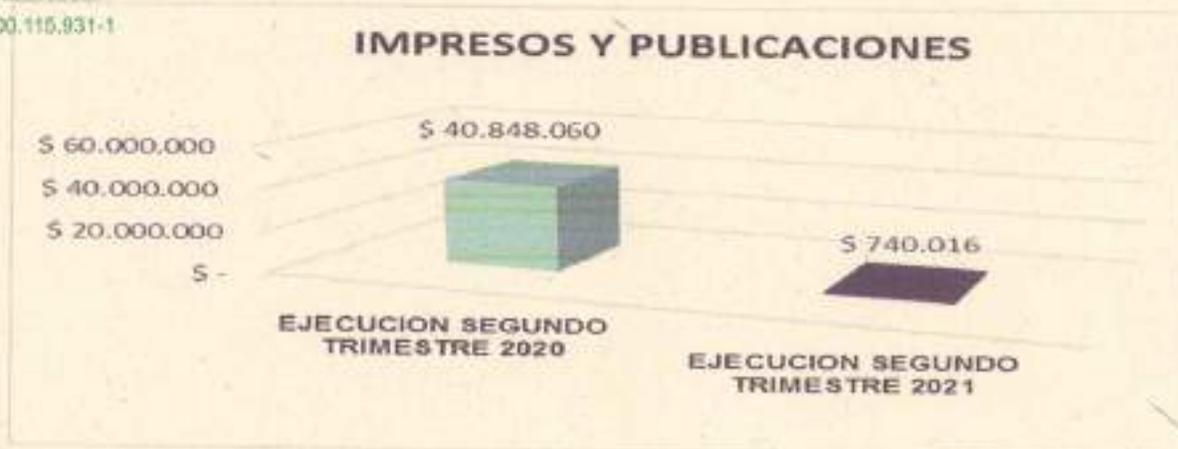
La ejecución de este rubro es la siguiente:

IMPRESOS Y PUBLICACIONES				
CONCEPTOS	EJECUCION SEGUNDO TRIMESTRE 2020	EJECUCION SEGUNDO TRIMESTRE 2021	% AUMENTO	% DISMINUCION
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$40.848.060	\$740.016		5420%
TOTAL	\$40.848.060	\$740.016		5420%

Fuente: Oficina de Control Interno

La tabla anterior evidencia una disminución del 5420% en la ejecución total de los gastos por concepto de Impresos y Publicaciones con respecto a la vigencia anterior.

A continuación, se muestra gráficamente el comportamiento de este gasto:



Fuente: Oficina de Control Interno.

17. COMUNICACIONES Y TRANSPORTE

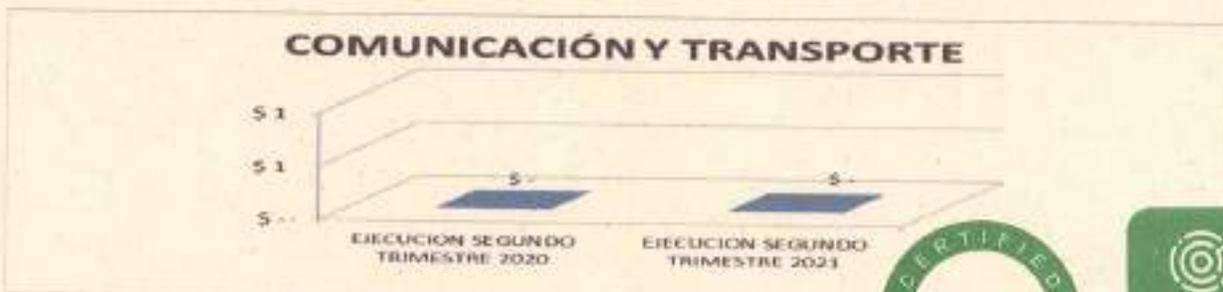
La ejecución de este rubro es la siguiente:

COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE				
CONCEPTO	EJECUCION SEGUNDO TRIMESTRE 2020	EJECUCION SEGUNDO TRIMESTRE 2021	% AUMENTO	% DISMINUCION
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	-	-		
TOTALES	-	-		

Fuente: Oficina de Control Interno

Se evidencia en la ejecución de este que permaneció estándar comparado con la vigencia anterior, por concepto de servicio de entrega de correspondencia a través de los servicios postales nacionales.

A continuación, se evidencia gráficamente el comportamiento de este gasto:



Fuente: Oficina de Control Interno

18. SEGUROS

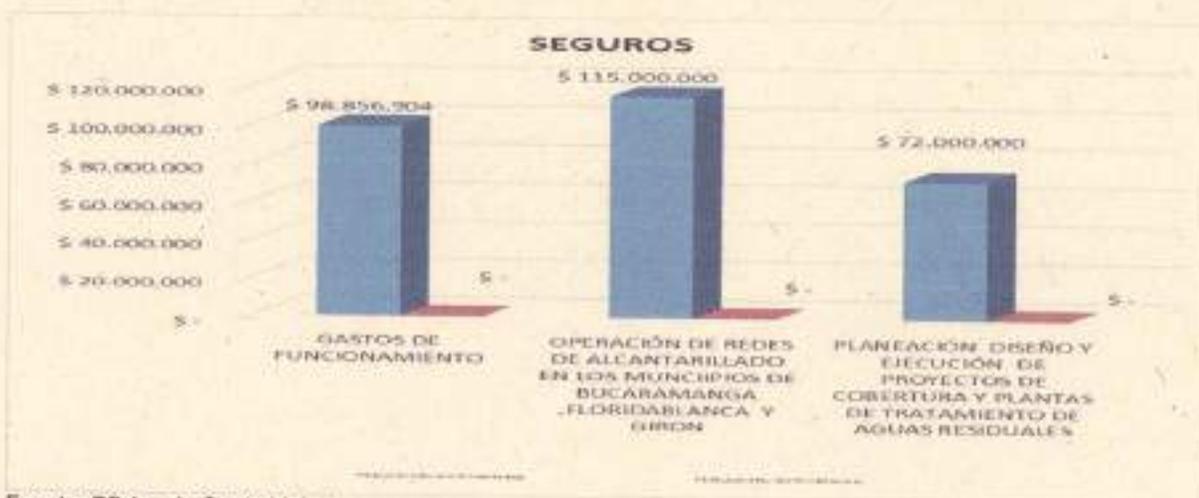
La ejecución de este rubro es la siguiente:

SEGUROS				
CONCEPTO	EJECUCION SEGUNDO TRIMESTRE 2020	EJECUCION SEGUNDO TRIMESTRE 2021	% AUMENTO	% DISMINUCION
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$98.856.904	-		100%
OPERACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LOS MUNICIPIOS DE BUCARAMANGA, FLORIDABLANCA Y GIRON	\$115.000.000	-		100%
PLANEACIÓN DISEÑO Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE COBERTURA Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	\$72.000.000	-		100%
TOTAL	285.856.904	-		100%

Fuente: Oficina de Control Interno

El gasto por concepto de Seguros disminuyó en un 100% más que la vigencia anterior.

A continuación, se evidencia gráficamente el comportamiento de este gasto:



Fuente: Oficina de Control Interno

19. BIENESTAR SOCIAL

La ejecución de este rubro es la siguiente:

BIENESTAR SOCIAL				
CONCEPTO	EJECUCION SEGUNDO TRIMESTRE 2020	EJECUCION SEGUNDO TRIMESTRE 2021	% AUMENTO	% DISMINUCION
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$6.728.098	-		100
TOTAL	\$6.728.098	-		100%

Fuente: Oficina de Control Interno

La ejecución de este rubro en la presente vigencia frente a la vigencia anterior disminuyó en un 100%;

A continuación, se evidencia gráficamente el comportamiento de este gasto:



Fuente: Oficina de Control Interno

20. CAPACITACIONES

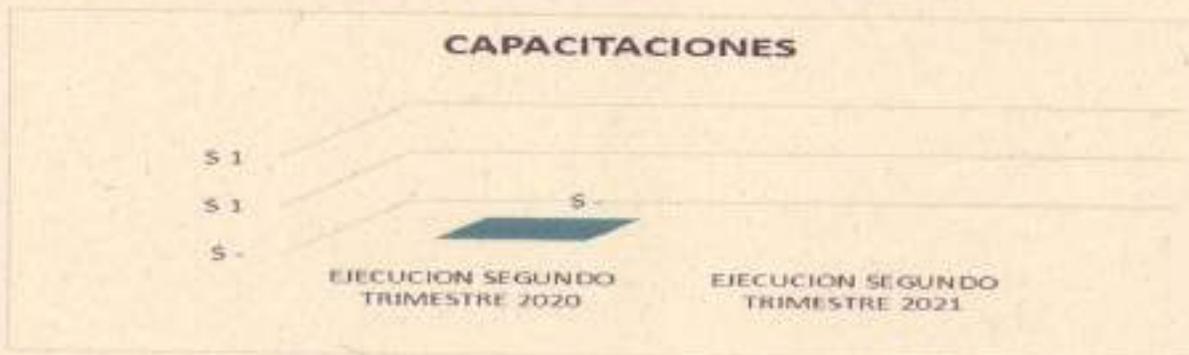
La ejecución de este rubro es la siguiente:

CAPACITACIONES				
CONCEPTO	EJECUCION SEGUNDO TRIMESTRE 2020	EJECUCION SEGUNDO TRIMESTRE 2021	% AUMENTO	% DISMINUCION
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	-			
TOTALES	-			

Fuente: Oficina de Control Interno

Se evidencia que permaneció estándar frente a la vigencia anterior 2020. Saldos reflejados en la ejecución presupuestal.

A continuación, se muestra gráficamente el comportamiento de este gasto:



Fuente: Oficina de Control Interno

RECOMENDACIONES

Acogiendo lo estipulado en las disposiciones legales Ley 87 de 1993, reglamentada por el Decreto 1537 de 2001, Decreto 1009 del 14 de julio de 2020; la Oficina de Control Interno de la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander realizó el informe de austeridad del gasto público correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2021 teniendo en cuenta, que se elaboró una comparación con el mismo trimestre de la vigencia inmediatamente anterior 2020, del cual surgen las siguientes recomendaciones:

Es necesario seguir fortaleciendo y fomentando la cultura de autocontrol y autoevaluación en cada uno de los trabajadores, empleados y contratistas, incluyendo como tema obligatorio en su inducción las políticas de ahorro y racionalización del gasto público, que conlleven a tomar conciencia y se conviertan en multiplicadores de esa cultura.

De igual forma es importante seguir atendiendo las recomendaciones y disposiciones impartidas por el Gobierno Nacional, Departamental y Municipal con respecto a la pandemia del Covid-19, y cumpliendo todas las normas de bioseguridad y distanciamiento social y llevar control sobre el gasto que se ejecute para dar cumplimiento a esta normativa de emergencia.

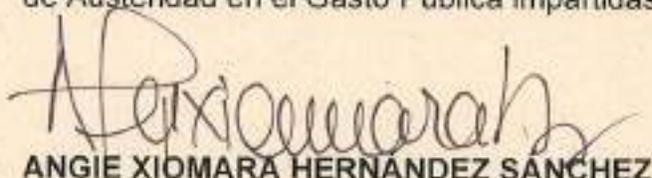
Seguir acogiendo las directrices establecidas en la directiva presidencial 01 de 2016, Directiva residencial del 2014 y directiva presidencial 09 de 2018, de conformidad a la política pública de austeridad, eficiencia, economía y efectividad que debe prevalecer en la rama ejecutiva del orden nacional en el marco de las normas sobre Austeridad del Gasto Público al interior de la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander EMPAS S.A ESP.

Así mismo es importante seguir manteniendo las políticas de austeridad que ha adoptado la empresa en lo que concierne a la utilización eficiente de los servicios públicos, a fin de contribuir con el proceso de racionalización y disminución de los gastos por este concepto y de igual forma se sigan impartiendo instrucciones claras y precisas a todos los funcionarios de la Empresa para que se realice un uso consciente y amigable con el medio ambiente.

EMPRESA PÚBLICA DE ACANTAMIENTO
DE BUCARAMANGA S.A. S.R.L.

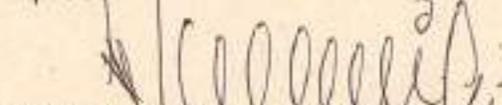
NIT. 900.115.931-2

Socializar a los funcionarios y el Decreto No. 371 del 8 de abril de 2021 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2021 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación", con el fin que se implementen las medidas de Austeridad en el Gasto Pública impartidas por el Gobierno Nacional.

**ANGIE XIOMARA HERNANDEZ SANCHEZ**

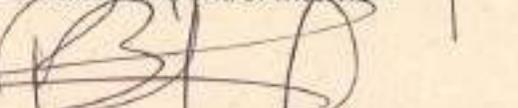
Jefe de la Oficina de Control Interno

Aprobó


LUZ MIRYAM GOMEZ HERRERA

Profesional Grado II

Oficina de Control Interno


RUTH VIANNEY ANAYA MENDEZ

Profesional - Contratista

Oficina de Control Interno

